

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/9095
19 marzo 1969
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 19 DE MARZO DE 1969 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ISRAEL

Seguando instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a la carta que le dirigí el 11 de marzo de 1969 el Representante Permanente Adjunto del Irak (S/9068), así como a mi carta previa, de 7 de febrero de 1969, al Presidente del Consejo de Seguridad (S/8997).

Dondequiera que se producen violaciones de los derechos humanos, se solivianta la conciencia de todas las personas decentes, y los gobiernos que las representan sienten el deber moral, tanto por un sentido de responsabilidad internacional y de solidaridad humana como por atenderse a los principios incorporados en la Carta de las Naciones Unidas, de expresar la opinión de aquéllas. Ese es el caso, en particular, cuando las víctimas son individuos o grupos minoritarios indefensos a los que, a pesar de no haber incurrido en falta, los gobernantes del país en que viven convierten en víctimas propiciatorias, con mezquinos propósitos de política interior o exterior. Cuando quienes los persiguen aducen el nombre de un país extranjero para confirmar sus acusaciones falsas, ese país tiene pleno derecho a defender su nombre. Más aun, tiene derecho a que se conozca la verdad en interés de toda la comunidad internacional.

El Gobierno del Irak procura tener las manos libres para proseguir el trato bárbaro que da a los judíos del Irak, resistiéndose a la indagación internacional de sus crasas fechorías. Es comprensible, por tanto, el emburzo que causa al Gobierno del Irak la inquietud profunda y natural que esas persecuciones inspiran a las comunidades judías de todo el mundo, particularmente en Israel, donde han hallado refugio la mayoría de los judíos que huyeron de anteriores persecuciones en el Irak.

La discriminación y la opresión de los judíos en tal o cual país siempre han provocado honda ansiedad en las comunidades judías de todo el mundo. Los judíos se consideran moralmente obligados a ayudar a los demás judíos, sobre todo

cuando otras naciones y pueblos no acuden o no pueden acudir a salvarlos, como se demostró trágicamente en los últimos decenios en Europa y en otras partes del mundo. El Estado de Israel, como Estado judío, sigue y continuará siguiendo esta noble y humana tradición.

Es una actitud que halla comprensión en las naciones que se preocupan por la protección de los derechos humanos. Estas naciones también han elevado su voz para deplorar el tratamiento inhumano que las autoridades del Irak dan a los judíos.

La opinión mundial objetiva no dará tregua en lo que se refiere a los esfuerzos del Gobierno del Irak por escudarse con argumentos especiosos y argucias legales.

En el tratamiento que el Gobierno del Irak da a los judíos del Irak se refleja la actitud de ese Gobierno con respecto a Israel. El Gobierno de Israel no puede guardar silencio cuando la hostilidad política que se le manifiesta se convierte en pretexto para cometer a crueldades a los judíos simplemente por ser judíos.

En cuanto a la situación de los habitantes árabes de los territorios que Israel administra, cuando los ciudadanos del Irak, judío o no judío, empiecen a tener, siquiera parcialmente, la libertad de tránsito, de pensamiento y de expresión y la seguridad personal que tienen aquellos habitantes árabes, el Irak habrá hecho un gran progreso hacia la democracia y el respeto de los derechos humanos que requirieron las Naciones Unidas.

Tengo el honor de solicitar que esta carta se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

Sírvase aceptar, Excelencia, etc.,

(Firmado) Yosef TEKOAH
Representante Permanente de Israel
en las Naciones Unidas

